

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO DE IMPACTO PARA EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD – CPS RUBÉN DARÍO QUINTERO VILLADA, COMO APOORTE DEL IMER EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE INDEPORTES ANTIOQUIA – VIGENCIA 2026
MODALIDAD Y CAUSAL DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – por razón de la cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, creado mediante el Acuerdo Municipal 051 de 1995, de conformidad con lo establecido en la Ley 181 de 1995.

En cumplimiento de su misión institucional, el IMER desarrolla actividades de carácter educativo, deportivo, físico y recreativo dirigidas a la comunidad rionegrera, orientadas al fomento de estilos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En desarrollo de estas funciones, la Entidad administra y utiliza diferentes escenarios destinados a la práctica deportiva y de actividad física, entre ellos el Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”.

En el marco de sus competencias y con el propósito de fortalecer la infraestructura y dotación destinada a la promoción de la actividad física, el IMER participó en la Convocatoria de Cofinanciación para el Suministro de Implementación de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física – Vigencia 2026, adelantada por INDEPORTES Antioquia mediante Circular K2026000016 del 27 de marzo de 2026.

De acuerdo con las condiciones de la convocatoria, para los Centros de Promoción de la Salud – CPS se contempla la posibilidad de destinar los recursos de cofinanciación a la adquisición de implementos adicionales, entre ellos piso encauchetado y/o espejos, cuando el municipio cuente con una cantidad suficiente de equipos cardiovasculares.

En el marco de la postulación realizada por el IMER fue identificado como escenario beneficiario el Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”, con un área aproximada de 510 m², correspondiente a unas dimensiones de 30 metros por 17 metros.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Entidad, el escenario presenta una alta utilización para el desarrollo de actividades de actividad física, por lo que se identificó la necesidad de disponer de una superficie adecuada para el desarrollo de dichas actividades, que contribuya a la protección y conservación de los equipos, la absorción de impactos y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios.

Mediante Circular K2026000023 del 22 de mayo de 2026, INDEPORTES Antioquia publicó los resultados de la convocatoria e incluyó al municipio de Rionegro entre los beneficiarios para el componente de Centros de Promoción de la Salud – CPS. En dicha convocatoria se establece que los municipios beneficiarios deben planear y ejecutar la adquisición de los equipos y/o implementos aprobados y concertados, los cuales deberán encontrarse instalados en el espacio concertado a más tardar el 30 de octubre de 2026, junto con la presentación de la factura y las evidencias correspondientes.

En consecuencia, el IMER requiere adelantar la contratación para el suministro, transporte e instalación de 510 m² de piso de caucho de impacto de 10 mm de espesor, destinado al Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”, como parte del aporte municipal previsto en el marco de la cofinanciación otorgada por INDEPORTES Antioquia.

El presente proceso comprende el suministro, transporte e instalación del piso de caucho de impacto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

1.1. ASPECTO TÉCNICO:

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a piso de caucho de impacto para uso en gimnasio, destinado al Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada” del municipio de Rionegro, requerido para mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y protección del espacio destinado al desarrollo de actividades de actividad física y acondicionamiento físico.

La adquisición comprende quinientos diez metros cuadrados (510 m²) de piso de caucho de impacto, con espesor nominal mínimo de 10 mm, fabricado en caucho granulado aglomerado de alta resistencia, tipo SBR o material elastomérico de características técnicas equivalentes. El producto será de color negro con chips o gránulos de colores incorporados al material y podrá presentarse en formato modular aproximado de 50 cm x 50 cm, equivalente a cuatro (4) unidades por metro cuadrado, o en una presentación técnicamente equivalente que permita atender el área requerida.

El piso deberá ser nuevo, sin uso y de primera calidad, y contar con características de resistencia al desgaste, abrasión, humedad y tránsito frecuente, así como capacidad de amortiguación de impactos y vibraciones propias de las actividades desarrolladas en gimnasios y centros de acondicionamiento físico. Deberá conservar su estabilidad dimensional y presentar condiciones adecuadas de seguridad, durabilidad y funcionalidad.

Los bienes deberán entregarse en condiciones óptimas, sin grietas, fisuras, deformaciones, delaminaciones, desprendimientos anormales de gránulos, bordes defectuosos o irregularidades que puedan afectar su calidad o el uso previsto.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas, el oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documento emitido por el fabricante que permita acreditar, como mínimo, el material, espesor, dimensiones, uso recomendado y características de resistencia y amortiguación del producto ofertado, así como la marca y referencia, cuando aplique.

El producto deberá contar con una garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación, en los términos establecidos en los documentos del proceso.

El presente proceso comprende el suministro, transporte e instalación del piso de caucho de impacto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿QUIEN VENDE?

En el mercado se identificaron potenciales proveedores con capacidad para suministrar el piso de caucho de impacto requerido por el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas definidas para el Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”.

Para efectos de establecer los precios de mercado y determinar el valor estimado de la contratación, se solicitaron tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores, quienes presentaron oferta económica para el suministro del bien requerido, así:

No	Proveedor	NIT
1	ZAFIR SPORT	890985523-6
2	VUELA LIBRE SOLUCIONES INTEGRALES	14.139.081-6
3	UNA SONRISA PA MI TIERRA	900.792.735-7

La pluralidad de proveedores identificados permite evidenciar que el bien requerido cuenta con oferta en el mercado y que existen diferentes alternativas comerciales para atender la necesidad de la Entidad.

Las cotizaciones fueron utilizadas como fuente de información para establecer un referente de precios de mercado, teniendo en cuenta las características técnicas requeridas, la cantidad de 510 m² y las condiciones particulares definidas por el IMER para la adquisición.

2.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Con el propósito de establecer el valor de mercado del bien requerido, el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER solicitó tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores, tomando como referencia las características técnicas y la cantidad de 510 m² de piso de caucho de impacto de 10 mm de espesor requerida para el Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”.

Las cotizaciones fueron recibidas durante el mes de septiembre de 2026 y presentan los siguientes valores:

Proveedor	Valor antes de IVA	Valor IVA incluido
ZAFIR SPORT	\$43.213.830	\$ 51.424.458
VUELA LIBRE SOLUCIONES INTEGRALES	\$39.942.857	\$47.532.000
UNA SONRISA PA MI TIERRA	\$40.390.285	\$ 48.064.440
VALOR PROMEDIO	\$41.182.325	\$49.006.967

La proximidad de los valores cotizados permite establecer que existe un comportamiento relativamente homogéneo del precio de mercado para el bien requerido, considerando las características técnicas y la cantidad solicitada por la Entidad.

Para efectos de la estimación del presupuesto oficial, se tendrá como referencia el comportamiento de las tres cotizaciones obtenidas, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan respecto de las condiciones económicas y técnicas de las ofertas y de la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

2.3. CONDICIONES COMERCIALES DEL MERCADO

De acuerdo con las cotizaciones obtenidas para el suministro de piso de caucho de impacto para gimnasio, se evidencia que el bien requerido se encuentra disponible en el mercado y es comercializado por diferentes proveedores especializados en la distribución de implementos y elementos para escenarios deportivos y de acondicionamiento físico.

El bien objeto de adquisición se comercializa principalmente por metro cuadrado, siendo el precio determinado, entre otros factores, por las características del material, espesor, formato, calidad, resistencia, capacidad de amortiguación y condiciones de garantía ofrecidas por el proveedor.

Para efectos de la presente contratación, el IMER estableció como referencia un piso de caucho de impacto con espesor nominal mínimo de 10 mm, destinado a uso en gimnasio y con características de resistencia al desgaste, abrasión, humedad, tránsito frecuente y capacidad de amortiguación de impactos y vibraciones.

Las cotizaciones recibidas corresponden al suministro de 510 m², lo que permite realizar una comparación homogénea de los precios ofertados y establecer un valor de referencia para la contratación. El análisis económico considera los valores antes y después de IVA, según las condiciones tributarias informadas por cada proveedor.

En términos generales, el mercado presenta pluralidad de oferentes para el bien requerido, permitiendo a la Entidad establecer condiciones técnicas orientadas a garantizar la calidad y funcionalidad del producto, sin limitar injustificadamente la participación de potenciales proveedores.

La adquisición corresponde a un bien disponible comercialmente y no requiere, para efectos del presente proceso, la contratación de servicios especializados de instalación, adecuaciones locativas u obras civiles, de acuerdo con el alcance definido por el IMER.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido el IMER en el pasado este bien, obra o servicio?

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER no registra, para efectos del presente análisis, antecedentes contractuales recientes relacionados específicamente con la adquisición de piso de caucho de impacto para gimnasios.

La necesidad objeto del presente proceso surge en el marco de la participación del IMER en la Convocatoria de Cofinanciación para el Suministro de Implementación de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física – vigencia 2026, adelantada por INDEPORTES Antioquia, dentro del componente correspondiente a los Centros de Promoción de la Salud – CPS.

En desarrollo de dicha convocatoria, el IMER identificó la necesidad de mejorar las condiciones físicas y funcionales del Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”, escenario destinado al desarrollo de actividades de actividad física y acondicionamiento físico, mediante la adquisición de piso de caucho de impacto para el área destinada al funcionamiento del gimnasio.

La necesidad se encuentra sustentada en las condiciones de uso del escenario y en la importancia de contar con una superficie adecuada para contribuir a la protección de los equipos, la amortiguación de impactos y vibraciones y el desarrollo seguro de las actividades físicas realizadas en el espacio.

En consecuencia, ante la inexistencia de un antecedente contractual específico que permita establecer un comportamiento histórico de adquisición de este bien por parte del IMER, para determinar el valor estimado del presente proceso se acudió a información actualizada del mercado mediante la solicitud de tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores, cuyos resultados se analizan en el presente estudio del sector.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato, el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER solicitó y analizó tres (3) cotizaciones de potenciales proveedores del bien requerido, tomando como referencia las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y una cantidad de quinientos diez metros cuadrados (510 m²) de piso de caucho de impacto para gimnasio.

Como resultado del análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas, se establecieron los siguientes valores:



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: FTO-231

VERSIÓN: 01

Fecha de actualización: 03 de Junio de 2024



Proveedor	Valor antes de IVA	Valor IVA incluido
ZAFIR SPORT	\$43.213.830	\$ 51.424.458
VUELA LIBRE SOLUCIONES INTEGRALES	\$39.942.857	\$47.532.000
UNA SONRISA PA MI TIERRA	\$40.390.285	\$ 48.064.440
VALOR PROMEDIO	\$41.182.325	\$49.006.967

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso se establece en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 49.006.967), IVA incluido, valor que comprende el suministro de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

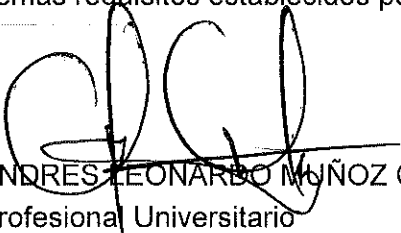
5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis realizado se concluye que el mercado cuenta con oferta suficiente para atender la necesidad identificada por el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, relacionada con la adquisición de 510 m² de piso de caucho de impacto para gimnasio, destinado al Centro de Promoción de la Salud – CPS “Rubén Darío Quintero Villada”.

La Entidad identificó y consultó tres (3) potenciales proveedores, quienes presentaron cotizaciones con características técnicas y condiciones económicas comparables, evidenciándose pluralidad de oferta y disponibilidad del bien requerido en el mercado.

La necesidad se encuentra además sustentada en la participación del IMER en la Convocatoria de Cofinanciación para el Suministro de Implementación de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física – vigencia 2026 de INDEPORTES Antioquia, y en la priorización del CPS “Rubén Darío Quintero Villada” para el fortalecimiento de sus condiciones físicas y funcionales.

En consecuencia, se considera técnica, económica y comercialmente viable adelantar el proceso de contratación para el suministro, transporte e instalación de del piso de caucho de impacto requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantía y demás requisitos establecidos por la Entidad.


ANDRÉS LEONARDO MUÑOZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Actividad Física Saludable e Incluyente
Componente técnico